



ATENTADO A CIRO GÓMEZ LEYVA

Dos meses más para acabar investigación

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO sustituyó al juez de Procesos; pedirán a enjuiciadores federales contenido del material hallado

POR RAUL FLORES MARTINEZ
rflores@gimn.com.mx

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México sustituyó al juez de Procesos Victor García Robles y concedió a la Fiscalía General de Justicia la ampliación para continuar la investigación en el caso del periodista y conductor de **Imagen Noticias**, **Ciro Gómez Leyva**.

Al término de la audiencia, el abogado defensor, **David Hernández**, destacó que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México puso al frente de la audiencia de ampliación del periodo de investigación al juez de Procesos, **Enrique García Garrido**, quien concedió la aplicación a dos meses más.

"Cambiaron de juez y después de un debate de casi cinco horas, el argumento de la Fiscalía fue peor y más deficiente que la vez pasada, pero teníamos un juez".

El abogado defensor destacó que el nuevo impartidor de justicia anuló la audiencia del pasado 20 junio, cuando su antecesor había dictado el fin del periodo de investigación.

"Pasó lo que sabíamos que iba pasar, eso era evidente, hay una segunda petición de audiencia de solicitud de prórroga presentada. Una vez que ya no le dieron esa audiencia, evidentemente la presentó en la que sabía que lo iban a dar, cambiaron de juez".

Señaló que son seis actos de investigación que hará la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para continuar, entre los que destacan solicitar autorización de jueces federales para la toma de voz de los imputados para que los policías de investigación



Fotos: Elizabeth Velázquez

La audiencia por el caso del atentado contra el periodista **Ciro Gómez Leyva** se llevó a cabo en el Reclusorio Norte.



Pasó lo que sabíamos que iba pasar, eso era evidente, hay una segunda petición de audiencia de solicitud de prórroga, presentada."

DAVID HERNÁNDEZ
ABOGADO DEFENSOR

EL DATO**El proceso**

Los seis actos de investigación son solicitar autorización a jueces federales para la toma de voz de los imputados para que los policías de investigación hagan análisis.

hagan su análisis y compararlos con los audios que podrían tener relación.

Agregó que también solicitarán autorización de jueces federales para la extracción y análisis de contenido de los teléfonos que fueron encontrados en los cateos.

Cabe destacar que en esta audiencia, los imputados



El abogado defensor **David Hernández** indicó que la Fiscalía no hizo nada en cuatro meses que había de plazo.

pudieron manifestar su inconformidad ante el juez al sentirse "decepcionados" con esta ampliación de dos meses en la investigación.

El abogado defensor, **David Hernández**, aseguró que la Fiscalía capitalina no hizo nada en los cuatro meses que se tenía de plazo para imputar a sus defendidos.

Resaltó que va a ser difícil que la Fiscalía acredite la responsabilidad a sus defendidos que son **Pol. Aniceto**,

Jazabel y **Antonio**.

Por la noche, mediante un tuit, la Fiscalía confirmó la ampliación del plazo.

"Con relación al caso en agravio del periodista @CiroGomezL, esta Fiscalía obtuvo una ampliación de dos meses más de investigación complementaria para fortalecer la investigación y presentar ante el juez de la causa un caso sólido que permita obtener sentencias ejemplares.